



Comunicado No. 014
Ciudad de México, 2 de marzo de 2020

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Sector Hacendario cada una elige en libertad su participación en el 9M

El Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo, recuerda la lucha histórica de las mujeres por ejercer con plena libertad sus derechos fundamentales y de gozar de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

A lo largo de la historia, las mujeres han ganado espacios en la vida pública y privada, sus aportes han sido fundamentales para el desarrollo del país. No obstante, aún estamos lejos de alcanzar la igualdad sustantiva en la que participen en libertad, sin prejuicios ni estereotipos, sin discriminación y sin violencia. Cerrar las brechas de género, en las esferas social, cultural, política y económica, es un asunto de justicia que impacta en el desarrollo social y en el crecimiento económico.

Conscientes de este contexto, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contamos con protocolos y mecanismos para combatir la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, sabemos que esto no es suficiente, por lo cual seguimos trabajando en mejorar el clima laboral de nuestras colegas en la SHCP y el Sector Hacendario, así como para contribuir a generar mejores condiciones de inclusión en el país.

Por todo lo anterior, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el Sector Hacendario, respetamos la libre voluntad de quienes decidan participar en el paro #UnDíaSinMujeres, programado para el 9 de marzo.

